Asunción, 11 de noviembre 2022
DOC Nº 1145/22

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022 "SERVICIO DE CONTROL DE DESPACHO TAS – SEGUNDO LLAMADO", ID N° 405.628** y a fin de remitir la respuesta a las observaciones realizadas conforme al siguiente detalle:

OBSERVACIONES:
Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Plan de entrega confuso
Descripción: Se observa que el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación resulta confuso, y que podría generar conflictos durante la ejecución del contrato. Se solicita la modificación del mismo a los efectos de subsanar la mencionada deficiencia.
Comentario: La convocante establece un plazo de entrega de 160 días, por lo que de esa forma, las entregas se realizarían en el año 2023 y considerando lo que establece la Ley de Administración Financiera, se solicita adecuar el PAC.
RESPUESTA: La Convocante ha realizado un estudio de mercado y existen potenciales proveedores que tienen la posibilidad de entregar el Sistema en 60, 90 y 150 días, motivo por el cual se establece como plazo de entrega del bien *"Dentro de los 160 (ciento sesenta) días calendarios"* siendo 160 días como un plazo máximo de entrega, pudiendo el oferente adjudicado entregar el Sistema ni bien cuente con la disponibilidad del bien, desde la recepción de la orden de suministro emitida por el Administrador de Contrato. Dicha condición favorece a la mejor posibilidad de concurrencia de ofertas.
También se debe contemplar el Anticipo que justifica el Administrador del Contrato de la siguiente manera: *El pedido de anticipo es a los efectos de que el proveedor pueda iniciar los trabajos de preparación de la red de comunicación, cambio de todo el cableado de comunicación con los sensores, provisión e instalación de los sensores, provisión e instalación de los interruptores de posición de brazos de carga y equipos adicionales previo a la instalación del software TAS, además, solventar los costos que demanda la adquisición del software TAS solicitado por la Convocante, los equipos y el software TAS serán importados.*

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Adenda de las bases y condiciones
Descripción: Las modificaciones a las bases y condiciones deben realizarse mediante adenda al pliego o carta de invitación.
RESPUESTA: Subsanado y corregido en el pliego de bases y condiciones.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Abg. Rafael Ruiz Diaz
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones